Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA N°624/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019 – 2020), ID N° 367186, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

San Lorenzo, 05 de agosto de 2019

VISTO: El Memorando UOC N° 147/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, mediante la cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 "*MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS*", CONTRATACIÓN PLURIANUAL (2019 – 2020), ID N° 367186, y el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones, y; --

CONSIDERANDO: El **MEMORANDUM UOC N° 147/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su parte pertinente expresa: "*...El Pliego de Bases y Condiciones de referencia para el llamado, fue elaborado por esta Unidad de Contrataciones en base al pliego de estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios (10ma versión) y las Especificaciones Técnicas y demás condiciones fueron fijados de acuerdo a lo requerido por la Dirección Administrativa, mediante su Memorándum D.A.N° 093/2019 de fecha 03/06/2019. El Pliego de Bases y Condiciones ha sido verificado y aprobado por la Dirección Administrativa. Que, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con el ID N° 367186, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), los rubros se hallan previstos en el Objeto del Gasto N° 240, del Presupuesto General del Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional. La Contratación es de ejecución plurianual conforme al siguiente detalle: Año 2019: Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos veinte millones) con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96/2019. Año 2020: Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) supeditada a la aprobación de la partida del Objeto de Gasto N° 240, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Se cuenta con constancia plurianual de fecha 27/06/2019. La vigencia del Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020. Los servicios a ser requeridos se en encuentran detallados en la Planilla de la Oferta, la cual deberá ser descargada del SICP, la misma está asignada por el total, por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:* ***MONTO MÍNIMO Gs.200.000.000*** *y* ***MONTO MÁXIMO Gs.400.000.000...***".----------

QUE, el Pliego de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios 10ma Versión, se encuentra rubricado por la Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Director de Administración del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC N° 147/2019, expresa: "*...Que, se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado...*".----------

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas toma intervención en el proceso de llamado y a través de providencia de fecha 05 de agosto de 2019, solicitando la emisión de Resolución Institucional de aprobación del llamado y conformación del Comité de Evaluación. ----------

QUE, la Ley N° 3464/08 "*QUE CREA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA*", establece en su artículo 1°: "*Créase el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones demás normas relativas al sector forestal*".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL
Abog. Lilian Noelia Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA N°624/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019 – 2020), ID N° 367186, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, y u) Realizar los demás actos que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **AUTORIZAR,** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019 -2020), ID N° 367186,** para el Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 2°: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de éste Instituto, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019-2020), ID N° 367186,** con **cincuenta y cinco (55)** fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución y que se encuentra suscrito por el Jefe del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones y por el Director de Administración del Instituto Forestal Nacional.---------

Artículo 3°: **DESIGNAR,** como miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de contrataciones públicas para el llamado identificado como **LICITACIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019 -2020), ID N° 367186,** del Instituto Forestal Nacional a los siguientes funcionarios:

N°	FUNCIONARIO	C.I. N°
1	NESTOR ZARACHO SEGOVIA	1.141.653
2	MIGUEL CÁCERES FERNÁNDEZ	986.530
3	SILVANA SOSA SOSA	2.993.488

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - SECRETARIA GENERAL
Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - PRESIDENTA
Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA Nº624/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (2019 – 2020), ID Nº 367186, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General